

Boletín Oficial DE LA PROVINCIA DE TOLEDO



Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

OCAÑA

Número 2**Edicto**

Don Angel González González, Secretario Judicial del Juzgado de Instrucción número 2 de Ocaña.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 82 de 2010 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Ocaña, a 10 de mayo de 2010.

Doña Alicia Parrondo Amago, Magistrada del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de los de esta localidad y su partido judicial, habiendo visto y oído los precedentes autos de juicio verbal de faltas número 82 de 2010, seguidos por presunta falta de incumplimiento de régimen de visitas, siendo partes el Ministerio Fiscal, en representación de la acusación pública, Silvia Giralda Santoyo, en calidad de denunciante, e Israel de Vera Calderón, en calidad de denunciado, en el ejercicio de la potestad jurisdiccional que me ha sido conferida por la Constitución y en nombre de Su Majestad el Rey, dicto la siguiente sentencia.

Fallo.—Absuelvo a Israel de Vera Calderón de la falta de incumplimiento de régimen de visitas que se le imputaba en estos autos, declarando las costas de oficio.

Frente a esta resolución no cabe interponer recurso alguno, al haber sido declarada la firmeza de la misma en el mismo acto del juicio.

Notifíquese a las partes y al Ministerio Fiscal.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a Israel de Vera Calderón, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, expido la presente en Ocaña a 23 de febrero de 2011.—El Secretario Judicial, Angel González González.

N.º I.-3123